

MOVILIZACIÓN INDÍGENA Y SU INCLUSIÓN EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA INSTITUCIONAL EN MÉXICO

INDIGENOUS MOBILIZATION AND ITS INCLUSION IN THE INSTITUTIONAL POLITICAL PARTICIPATION IN MEXICO

Por: Antonio Alejo Jaime¹

Abstract

Indigenous communities in Mexico have not achieved the desired response in meeting their demands and their rights; nevertheless, in recent decades have shaped organizations in which, through various collective actions, are aspects that encourage political participation and positive conditions for retaining the current situation. Such is the case for the National Association for Indigenous Autonomy Plural, ANIPA, which proposes alternatives to resolve the hardships that afflict the peoples. This arises in the context of the conference “500 years of the Discovery of America.” It is with the emergence of the Zapatista Army of National Liberation (EZLN) in 1994, which achieves a substantial ANIPA dissemination of political demand flying indigenous communities as the recognition, respect and autonomy of indigenous peoples. ANIPA has participated in various forums and harmony between the executive and legislative branches and indigenous organizations, which allowed him together various structures, giving rise to what is now ANIPA-National Policy Association,

Resumen

Las comunidades indígenas en México no han obtenido la respuesta deseada en cuanto al cumplimiento de sus demandas y respeto de sus derechos; no obstante, en las últimas décadas han conformado organizaciones en las que, a través de diferentes acciones colectivas, encuentran vertientes que favorecen su participación política y condiciones positivas para modificar su actual situación. Tal es el caso de la Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía, ANIPA, la cual propone alternativas para resolver las adversidades que aquejan a los pueblos originarios. Ésta surge en el contexto de la jornada “500 años del Descubrimiento de América”. Es con la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, que ANIPA logra una importante difusión de la demanda política que enarbolan las comunidades indígenas como el reconocimiento, respeto y autonomía de los pueblos indígenas. ANIPA ha participado en diversos foros y espacios de encuentro entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y las organizaciones indígenas, que le permitieron

1. Estudiante de Doctorado, Procesos Políticos Contemporáneos, Universidad de Santiago de Compostela, Fundación Carolina-CONACYT. alejoaj@gmail.com

in order to continue creating opportunities for expression and interaction between them. ANIPA has decided to seek peaceful means and dialogue to achieve the solution to indigenous demands. ANIPA-APN is not in sight as a political party but as a new democratic path that facilitate the integration of indigenous communities in the political life of the country, proposing the construction of a multiethnic state and a new multicultural society.

Keywords: Mobilization, social organization, power, counter power, indigenous groups, autonomies, Zapatista National Liberation Army.

agrupar diversas estructuras, dando pie a lo que hoy es ANIPA-Agrupación Política Nacional, con el fin de continuar abriendo espacios de expresión e interacción entre ellos. ANIPA ha decidido buscar vías pacíficas y de diálogo para alcanzar la solución a las demandas indígenas. ANIPA-APN no se vislumbra como un partido político; pero sí como un nuevo camino democrático que permita la inserción de las comunidades indígenas en la vida política del país, proponiendo la construcción de un Estado multiétnico y una nueva sociedad multicultural.

Palabras Clave: Movilización, organización social, poder, contrapoder, grupos indígenas, autonomías, Ejército de Liberación Nacional Zapatista.

Con la democratización del sistema político que se viene dando, de manera gradual, a través de distintas reformas legislativas y electorales, la sociedad mexicana ha encontrado cauces para la pluralidad política. Hoy, a poco más de 10 años de la reforma electoral que marcó, sustancialmente, el cambio político en México puede reconocerse la existencia de un sistema político con cauces democráticos formales y que, lentamente, abre espacios de participación al conjunto diverso de actores sociales que conforman y representan a la sociedad mexicana.

Uno de los asuntos pendientes que siguen sin un desarrollo efectivo es el relacionado al tema indígena. La legislación sobre derechos indígenas apro-

bada a principio de este siglo (2001) es vista como insuficiente por la mayoría de los involucrados en las movilizaciones indígenas. La participación política indígena ha encontrado ciertos rumbos que favorecen su inclusión pero no con resultados suficientes ante las demandas de participación efectiva por parte de las comunidades y organizaciones indígenas que hacen llamados urgentes para atender la situación de violación de derechos humanos, conflictos de tierras y situaciones de todo tipo de discriminación a la que se enfrentan dichas comunidades y sus miembros.

En este contexto es que a continuación se expone una experiencia organizativa indígena en México que trabaja por la apertura política, la ampliación de derechos y el reconocimiento

efectivo de las demandas de las comunidades indígenas. Con este caso se busca ilustrar los procesos incipientes de la creación de acciones colectivas indígenas en el marco de una democracia reciente.

Movimiento Indígena en los noventa

La Asociación Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANI-PA) “es un espacio de encuentro, reflexión y coordinación de los pueblos indígenas de México”². Busca dar propuestas y alternativas que solucionen las problemáticas comunes que tienen los pueblos indígenas³. Dicha organización tiene sus orígenes en las movilizaciones indígenas que se han desarrollado desde los años ochenta. Concretamente, en la coyuntura del “Encuentro de dos Mundos”

también conocido como los “500 años del Descubrimiento de América”.

Los grupos que hoy forman parte de ANIPA llamaron a este acontecimiento “500 años de Resistencia y Dignidad Indígena”. El momento permitió a las organizaciones involucradas la posibilidad de expresar diversas demandas. Desde asuntos prácticos, como pueden ser herramientas para el trabajo en el campo, hasta la demanda que ha sido la bandera política de: “el reconocimiento jurídico y respeto a los pueblos indígenas de todo México”⁴.

Dicho encuentro se logró con el trabajo impulsado y organizado por el Consejo Mexicano 500 años de Resistencia India, Negra y Popular desde los años ochenta y principios de los noventa a través de organizaciones indígenas a niveles municipal, local, regional y estatal. Dentro de este conjunto de organizaciones se pueden identificar los antecedentes organizativos de ANIPA.

Para ANIPA la coyuntura del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, en 1994, permitió a la causa indígena ampliar la difusión de las demandas de “respeto y reconocimiento a nuestro inalienable derecho de libre determinación y autonomía como pueblos originarios”. Sin

embargo, para la organización las demandas indígenas se han impulsado desde tiempo anterior por el Movimiento Indígena Nacional. En este sentido, para ANIPA las demandas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional se circunscriben más en exigir solución a los problemas de justicia social y desarrollo, pero no son, necesariamente, claros y precisos en demandas básicas y fundamentales de los pueblos indígenas⁵.

ANIPA participó en el diálogo entre organizaciones indígenas, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para la Ley Indígena. Fueron asesores del EZLN en los Diálogos de San Andrés Larráinzar para los temas de “Derechos y Culturas Indígenas”. Participaron en la mesa de “Comunidad y Autonomía: Derechos Indígenas”. Estuvieron en la discusión de la Reforma Indígena propuesta por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) y asistieron a la Convención Nacional Demo-

crática convocada por el EZLN en Aguascalientes. También formaron parte de la organización de la Convención Nacional Indígena en los estados de Oaxaca y Guerrero⁶.

La organización aglutinó una serie de organizaciones que fueron las que dieron la base organizativa de lo que es ANIPA-Agrupación Política Nacional⁷. Con esta base organizacional⁸ para 1999 es que los grupos en torno a ANIPA deciden conformar una agrupación política nacional⁹. De esta manera, podrían seguir

e n



Foto tomada de: <http://www.actualidad20.com>

su tarea de dar a los grupos indígenas un medio de expresiones que permitan la interrelación entre ellos¹⁰.

La agrupación sería un instrumento que coadyuvaría a la construcción de una sociedad plural, tolerante de la diferencia y respetuosa de los pueblos indígenas. Desde su creación ANIPA-APN no pretendió conformarse como partido político¹¹, pero tampoco buscó fomentar el antipartidismo. Al contrario, quieren contribuir en el fortalecimiento de una democracia pluricultural¹².

Así, la ANIPA surge a la vez que la movilización indígena toma visibilidad en 1994. A ANIPA puede considerarse como una alternativa más dentro de los grupos organizados en torno a la problemática indígena que han salido a la luz. Como se ha visto, su existencia no se da en 1994. Pero la idea de convertirse en Agrupación Política Nacional para la defensa de los derechos indígenas resultó una novedad en el contexto de democratización en el que los actores sociales han aprovechado derroteros de participación privilegiando la vía democrática.

Como parte del análisis de ANIPA es importante conocer el alcance de sus actividades respecto a la población indígena y la que no lo es. En primer término, está la idea de Estado

La agrupación dice que busca responder a las necesidades actuales e inmediatas de los pueblos indígenas.

en el que piensan desde ANIPA-APN. La agrupación dice que busca responder a las necesidades actuales e inmediatas de los pueblos indígenas. Es así que proponen la instauración de un “Régimen de Autonomía Regional”. Con dicho régimen, indican, se darán las condiciones para que los pueblos indígenas tengan verdaderas posibilidades de libre determinación y autonomía¹³. ANIPA-APN tiene como estrategia canalizar sus acciones hacia la construcción de un nuevo Estado multiétnico y una nueva sociedad multicultural¹⁴.

Como parte de un nuevo Estado está el tema de la participación de la mujer en la comunidad. Se busca “construir nuevas mentalidades y actitudes que impidan reciclar el machismo, revanchismo, la intolerancia, sumisión, discriminación u opresión, en un esfuerzo de educación y formación por educar para lograr un mundo libre, justo, feliz y responsable”¹⁵.

Para ANIPA-APN el tema de los derechos de los pueblos indígenas es fundamental para transformar a México. Los derechos deben ser dados a partir de la propia cosmovisión de los

mismos pueblos. De esta manera, los derechos de los pueblos indígenas a ser y permanecer serán posibles si de manera simultánea se garantizan el derecho a

vivir, mantener y fortalecer su identidad en su espiritualidad: “La espiritualidad constituye un componente esencial en la cosmovisión y transmisión de nuestros valores y visión del mundo”¹⁶.

Es así como, de acuerdo a la propia organización, se puede encontrar una vinculación respecto de las demandas de los pueblos indígenas entre ANIPA-APN y grupos como el EZLN, EPR y ERPI¹⁷. Para ANIPA-APN los derechos y demandas que estos grupos exigen al gobierno mexicano son “justos y dignos” pero no comparten sus métodos de acción.

ANIPA-APN busca contribuir con vías pacíficas y políticas en las luchas indígenas bajo cauces legales de expresión¹⁸. La posición de ANIPA respecto a los métodos de acción de los grupos armados, resulta de relevancia ya que al dejar la opción de la lucha armada como alternativa de cambio, es un elemento que permite pensar en una sociedad que seguirá exigiendo respuesta a sus demandas pero que lo hará por una vía no violenta. Sin embargo, no se puede dejar de pensar que con un Estado que no



Foto tomada de: <http://meli.mapuches.org>

satisfaga las demandas sociales se podrá dar lugar a grupos de la sociedad que encuentren en la vía armada, la única opción de intentar una transformación social¹⁹.

Para ANIPA-APN el tema de la relación entre pueblos indígenas y partidos políticos era uno de sus preocupaciones fundamentales. Sobre el punto señalan: “en estos tiempos en que la clase política ha perdido crédito, nosotros no podemos cometer el grave error de conceptualizar nuestra participación y suponer que debemos transitar los mismos caminos recorridos por los políticos que han hecho las leyes de nuestros países”²⁰. De esta manera, la organización ha venido llevando a cabo actividades que gene-

ren la reflexión, el debate y el análisis de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar.

Desde la creación de las propuestas hasta la aprobación de la Ley Indígena, en 2002, ANIPA-APN se dedicó a promover foros y discusiones sobre los temas que se daban en estos acuerdos, en particular, lo referido a los derechos. Es así que realizaron foros de análisis y reflexión sobre “Los Acuerdos de San Andrés y los Pueblos Indígenas, Reforma Constitucional Indígena Ley COCOPA y de Derecho Internacional Indígena. Sistema de Naciones Unidas”²¹. Así, ANIPA-APN desarrolló actividades que permitieran encauzar las demandas de los pueblos indígenas dentro del Estado Mexicano. De esta ma-

nera han buscado que “este tipo de organizaciones sean interlocutores y gestores entre grupos sociales específicos de la sociedad”.

Bajo este esquema la agrupación cumple con una función de mediar entre los intereses de los grupos indígenas en torno a ANIPA y las respuestas que el Estado da a las demandas que dichos grupos presentan. Sin embargo, se

puede ver como esta organización ha llevado a cabo diferentes acciones que cuestionan la ley aprobada por el Gobierno Federal sobre derecho y cultura indígena. ANIPA ha enviado cartas a la Organización Internacional del Trabajo, a la Organización de Naciones Unidas, así como a otros organismos internacionales con el fin de que se observe como no se respondió a los Acuerdos de San Andrés Larrainzar por parte del Gobierno Federal que estuvo bajo la presidencia de Vicente Fox. ANIPA señala que hay un rechazo por el Gobierno al reconocimiento de los auténticos derechos de los pueblos indígenas, en particular, respecto a su autonomía²².

Día Internacional de Acción Contra la Represión en Chiapas

15 feb 2008

páginas para informarse:
<http://enlacezapatista.ezin.org.mx>
<http://chiapas.indymedia.org>
<http://cml.vientos.info>
<http://www.capise.org.mx>
<http://www.frayba.org.mx>



Solidaridad con las Comunidades Zapatistas

Foto tomada de: <http://nyc.indymedia.org>

Por lo que toca a su participación política ANIPA-APN dice no estar peleada con los gobiernos que existan, sean de derecha, de izquierda o de “en medio”. Para ellos la prioridad tiene que ver con crear un “cuarto poder, una cuarta circunscripción” que le permita a los pueblos indígenas tener una representación directa, no sujeta a los registros de partidos políticos²³.

Sin embargo, como vimos anteriormente, la posición crítica contra el gobierno ha sido sistemática debido, dicen ellos, a la falta de avance en sus demandas. Para la organización, las demandas no se pueden llevar a cabo sólo con marchas, en las calles. Indican que en la lucha política importa el status jurídico y organizativo. Por esto se han convertido y se mantienen como agrupación política

nacional sin abandonar sus principios políticos respecto a los derechos indígenas.

Conclusiones

Las deficiencias formales y sustanciales de la democracia en México son todavía evidentes. La desigualdad económica y la falta de la aplicación de derechos a la mayoría de la ciudadanía se observa en diversos estudios. Pero es posible identificar procesos sociales incipientes que emergen dentro de la sociedad mexicana. Dichos fenómenos pueden ser las primeras expresiones organizativas dentro de una sociedad mexicana poco a poco más consciente de sus carencias y de sus problemas estructurales. El tema indígena en México no es nuevo pero sí lo es el reconocimiento y la aceptación pública de que es asunto pendiente en la agenda nacional. Saber que se tiene un pasado con vena indígena en la identidad nacional es algo reconocido en la sociedad mexicana. El reconocimiento actual de la convivencia pluriétnica en una sociedad conformada por diversas identidades culturales es un tema pendiente en el México del siglo XXI. Expresiones organizativas como ANIPA-APN pueden ser consideradas como ejemplo de posibles acciones colectivas que promuevan, debatan y lleven a la discusión pública dichas carencias democráticas. Con estas figuras podemos vislumbrar

cierta institucionalización de la participación política en términos democráticos. Sin embargo, el desarrollo de los pueblos indígenas en México compete a muchos más actores económicos y políticos, nacionales e internacionales. Pero por algún lado se debía empezar. Eso es positivo. **K**

Referencias:

AGUILAR Camín, Héctor (1989) *Después del Milagro*. México, Cal y Arena. 296p
 ALBA Vega, Miguel (2001) "El papel de las agrupaciones políticas nacionales como formadoras de la conciencia política", En: Sentimientos de la Nación, (1) abr-jun 2001; p. 27-28.
 ANIPA, *Presentación*. Boletín, Vol. 1, Num. 1. enero del 2000.
 Boletín, Vol. 1, Num. 2. febrero del 2000.
 Boletín, Vol. 1, Num. 3. marzo del 2000.
 Boletín, Vol. 1, Num. 4. abril del 2000.
 Boletín, Vol. 1, Num. 5. mayo del 2000.
 Boletín, Vol. 1, Num. 6. junio del 2000.
 ASTORGA, Ortiz, Fidel (2000) *Las agrupaciones políticas nacionales y el 2000*. México, Encuentro: Gobierno y Sociedad. Edición Especial. Año 2. No. 5. 2000. p9-13
 BECERRA, Ricardo, Pedro Salazar, José Woldenberg (2000) *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. México, Aguilar, León y Cal Editores. 491p
 CARBAJAL DE LA VEGA, Antonio (1997) "Perspectivas de las agrupaciones políticas nacionales", En: Causa Ciudadana, (1) may; p. 4,12.
 CARRANCA y Rivas, Raúl (2003) *Palabras al asumir la presidencia del Consejo Consultivo Nacional del Partido Político Convergencia*. 15 de mayo.
 CASAS Chouzal, Yoloxóchitl (1997) *Una charla con Jacqueline Peschard*. Causa Ciudadana. Boletín Informativo. Año 1, No 1. Mayo.
 Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (1997) México, Instituto Federal Electoral.
 DÍAZ-Polanco, Héctor; Consuelo, Sán-

chez (2002) *México Diverso. El debate por la autonomía*. México, Siglo XXI. 176p.
 GUTIÉRREZ Chong, Natividad (2000) *El resurgimiento de la etnicidad y la condición multicultural en el Estado-nación de la era global*. En, Reina, Leticia; op cit.
 GUTIÉRREZ Chong, Natividad (2005) *Nación, pueblo y etnia: en debate actual*. En, Cadena, Jorge; Margara, Millán; Patricia, Salcido (coordinadores) *Nación y movimiento en América Latina*. México, Siglo XXI-UNAM.
 GUTIÉRREZ Chong, Natividad (2001) *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado Mexicano*. CONACULTA-IIS, UNAM- Plaza y Valdez.
 Hernández, Rosalva; Sarela, Paz; Ma. Teresa, Sierra (2004) *El Estado y los indígenas en tiempos del PAN: Neoindigenismo, legalidad e identidad*. Cámara de Diputados- CIESAS- Miguel Ángel Porrúa.
 "¿Cuál es el marco legal en torno a las agrupaciones políticas?", En: Expresión Electoral Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, (6) jul-ago 2000; p. 22.
Las principales organizaciones de ANIPA www.laneta.apc.org/anipa.
 MÁIZ, Ramón (2003) *Framing the nation: three rival versions of contemporary nationalist ideology*. Journal of political ideologies. 8 (3). Carfax Publishing. 251-267.
 MÁIZ, Ramón (2003) *Politics and the nation: nationalist mobilisation of ethnic differences*. Nations and nationalism 9 (2) ASEN. 195-212
 PESCHARD, Jacqueline (2000) *Hacia el reforzamiento del pluralismo*. México, Universidad de México, abril-mayo. Num. 591-592. p35-40
 PESCHARD, Jacqueline (1999) «Sobre la figura de las agrupaciones políticas nacionales», En: Elección es México, (2) Ene-Abr; p. 5-6.
Pueblos Indígenas y Partidos Políticos (2000) ANIPA-APN. Boletín Vol. 1, No. 1. Enero.
Declaración de Principios de la ANIPA-APN (1999) México, Revista Memoria, No. 119. Enero.

PUJADAS, Joan Joseph (2000) *Minorías étnicas y nacionales frente al Estado y la globalización: reflexiones desde el otro lado del Atlántico*. En, Reina, Leticia (Coord.) Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI. México, CIESAS-Porrúa.
 ¿Qué es ANIPA? *Proceso Histórico* www.laneta.apc.org/anipa.
 STAVENHAGEN, Rodolfo (2001) *La cuestión étnica*. México, El Colegio de México. 279p.
 ZEDILLO Ponce de León, Ernesto, *Discurso de Toma de Posesión de la Presidencia de México*. 1 de diciembre de 1994

Notas al Pie:

1. La reforma se da el 13 de noviembre de 1996. Esta reforma contempló cambios en la constitución y en la ley reglamentaria. La reforma de 1996 modificó las siguientes leyes: la Constitución General de la República, la Ley Reglamentaria del Artículo 105 Constitucional, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Código Penal, el Estatuto de Gobierno del DF, se expidió una Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. www.laneta.apc.org/anipa. ¿Qué es ANIPA?
3. Díaz-Polanco, Héctor; Consuelo, Sánchez (2002) *México Diverso. El debate por la autonomía*. México, Siglo XXI. p82.
4. ¿Qué es ANIPA? *Proceso Histórico*
5. ¿Qué es ANIPA? *Proceso Histórico*
6. ¿Qué es ANIPA? *Proceso Histórico*
7. La agrupación política ANIPA trabaja con un público definido. Las actividades que ANIPA realiza las desarrolla a partir de una red de organizaciones que trabajan en torno a ella. Esta red la conforman: Regiones Autónomas Pluriétnicas (Chiapas), Maya Ik (Chiapas), Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMICH), Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Consejo Tradicional de Pueblos Indígenas del

- Estado de Sonora, Frente Independiente de Pueblos Indígenas La Baja Mazateca (Oaxaca), Coordinadora de Grupos Culturales (Morales), SSS Tlalnahuatl, Huazulco (Morelos), Organización Nación Purépecha (Michoacán), Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) Oaxaca, Consejo Indígena Municipal Chocholteco (Oaxaca), Consejo de la Nacionalidad Otomí, CEDAC (Hidalgo), Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Songolía (Veracruz), Centro de Derechos Humanos Yax Kin, AC (México, DF).
8. Con esta red ANIPA logra tener presencia en 54 pueblos indígenas de los 56 reconocidos por lo que era el Instituto Nacional Indigenista. Los pueblos indígenas con los que ANIPA trabaja son los siguientes: Nahuas (Guerrero, Puebla, Oaxaca, Veracruz, Michoacán, Morelos, Edo. de México, Jalisco, Durango, Hidalgo), Zapotecos (Oaxaca), Mixtecos (Oaxaca, Guerrero, Puebla, Baja California Norte, Veracruz), Chinantecos (Oaxaca), Wirrarika (Jalisco), Purhépecha (Michoacán), Cuicatecos (Oaxaca), Toj-ol-abales (Chiapas), Tzeltales (Chiapas), Tzotziles (Chiapas), Choles (Chiapas), Mames (Chiapas), Maya Peninsular (Quintana Roo, Yucatán, Campeche), Chontales (Tabasco), Nguigüa (Oaxaca), Triquis (Oaxaca y Distrito Federal), Nahño Nahño (Hidalgo y Estado de México), Nahño (Hidalgo), Tlapanechos (Guerrero), Amuzgos (Guerrero), Mazatecos (Oaxaca), Totonacos (Veracruz), Mixes (Oaxaca), Kikapoo (Coahuila, Sonora), Mayo-Guarigío (Sonora), Yakis (Sonora), O'Dham (Sonora, México y Arizona, Estados Unidos), Raramuris (Chihuahua), Mayo (Sinaloa y Sonora), Konkak (Sonora), O'ob (Sonora), Makuray (Sonora), Tepehuano (Durango, Sonora), Mazahua (Estado de México), Nãañuu saavi (Oaxaca), Pai-Pai (Baja California Norte), Cucapa (Baja California Norte), Kiliwua (Baja California Norte), Cochimi (Baja California Norte), Kumiai (Baja California Norte), Seris (Sonora), Guarigío (Sonora), Pimas (Chihuahua), Guarogios (Chihuahua), Matlatzincas (Estado de México), Tacuates (Oaxaca), Zoques (Oaxaca, Tabasco y Chiapas), Tenek (San Luis Potosí), Mexicaneros (Durango), Tlahuicas (Estado de México), Popolucas (Veracruz), Ixcateco (Oaxaca), Lacandones (Chiapas) y Chatinos (Oaxaca).
 9. Dentro de las demandas políticas que encontraron respuesta en la reforma electoral de 1996 estuvo la de ampliar espacios para la participación política. De esta manera la figura de agrupación política dio cauce a una necesidad de avanzar con la democratización del país. La agrupación política era retomada de la idea de los setenta de asociación política nacional, pero el contexto político fue otro. Los objetivos de las agrupaciones políticas nacionales creadas a la luz de la reforma política de 1996 son planteados a partir de tres ejes fundamentales: coadyuvar al desarrollo de una vida democrática, al del desarrollo de una cultura política y la creación de una opinión pública mejor informada. Artículo 33. *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*. México, Instituto Federal Electoral, 1997.
 10. ANIPA, *Presentación*. Boletín, Vol. 1, Num. 1. enero del 2000.
 11. Con la reforma electoral del 2003 se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que para la constitución de un partido político es necesario ser previamente agrupación política nacional con registro ante el Instituto Federal Electoral.
 12. *Declaración de Principios de la ANIPA-APN*. México, Revista Memoria, No. 119. Enero 1999.
 13. *Ibidem*. punto 6
 14. *Ibidem*. punto 9
 15. *Ibidem*. punto 7
 16. *Ibidem*. punto 29
 17. ANIPA no hace ninguna distinción entre las diferentes organizaciones guerrilleras. Se puede señalar diferencias sustanciales entre EZLN, EPR, ERPI, como los métodos de presión que cada una utiliza para encontrar eco en sus demandas. Mientras la primera inició como un grupo guerrillero, en poco tiempo, paso a ser un movimiento que no recurre a la violencia para exigir respuesta a sus exigencias. Mientras EPR y ERPI mantienen una posición de afrenta directa contra el Estado aunque no realicen acciones de manera constante o de amplio impacto. ANIPA no hace alguna referencia a alguna particularidad de estas organizaciones.
 18. *Ibidem*. punto 29
 19. A manera anecdótica pero, me parece de relevancia para observar esta posición de apuesta por la vía democrática para cambiar las condiciones de vida de la sociedad, en particular, la de los pueblos indígenas, pero sin cerrar la puerta a otra opción como puede ser la armada en caso de no encontrar respuestas favorables a sus causas. Durante la visita que realice a las instalaciones en la Cd. de México de ANIPA, al pasar a la entrevista con la dirigente de la agrupación, tenían en una pared la imagen de Rubén Jaramillo con la siguiente frase: "Guarden su fusil en donde lo puedan volver a tomar". Me parece que esta frase expresa con claridad la idea de optar por la democracia de algunos grupos marginados de la sociedad, pero dejando la opción armada como latente.
 20. *Pueblos Indígenas y Partidos Políticos*. ANIPA-APN. Boletín Vol. 1, No. 1. enero 2000
 21. Acuerdo del Consejo General del IFE, sobre el financiamiento público a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, capacitación política, y de investigación socioeconómica y política. CG99/2002. IFE, Gaceta Electoral. No. 65. Tomo II. p395
 22. *Reclamación de ANIPA ante la OIT*. 4 de septiembre de 2001. *Ve la ONU rezagos sociales*. México, El Universal. 24 de noviembre de 2003.
 23. *Ibidem*